

PLAN DE SEGURIDAD BIFI

2016

1.- Entrada al edificio I+D y pasillos del BIFI

Si no se dispone de tarjeta de acceso

La entrada de visitantes sin tarjeta de acceso podrá realizarse de dos maneras:

- Acompañados por una persona autorizada que disponga de tarjeta.
- Llamando desde conserjería donde esperarán hasta que sea recogido por una persona autorizada con tarjeta.

En cualquiera de los dos casos el visitante deberá seguir las medidas detalladas en el apartado que sea de aplicación a su visita o estancia.

Si se dispone de tarjeta de acceso

El acceso al edificio (fuera de las horas de conserjería) y a los pasillos del BIFI se realiza mediante tarjeta. Dicha tarjeta de acceso es unipersonal e intransferible. El horario y días de acceso permitido dependerán del tipo de estancia y de la actividad que se realice en el Instituto.

2.- Tipos de estancia en el BIFI

Visita de 1 día

- Grupos (colegios, instituciones, empresas...)
- Tutorías (alumnos de profesores del BIFI)
- Otros casos

Estancia \leq 30 días naturales

- Sin actividad en laboratorios y/o clúster de ordenadores
- Con actividad en laboratorios y/o clúster de ordenadores

Estancia $>$ 30 días naturales (incluidas las de estudiantes de TFG, TFM y Doctorado)

- Sin actividad en laboratorios y/o clúster de ordenadores
- Con actividad en laboratorios y/o clúster de ordenadores

Estancia Investigadores Doctores del BIFI

- Sin actividad en laboratorios y/o clúster de ordenadores
- Con actividad en laboratorios y/o clúster de ordenadores

3.- Medidas de seguridad según la duración de la estancia

Visita de 1 día

La entrada y permanencia en el BIFI del visitante o grupo de visitantes serán controladas por la persona del BIFI responsable de la visita.

Visita de grupos: Antes del día de la visita se le enviará al responsable del colegio, institución, empresa... los documentos “**Información general**” y “**Visita Grupos**”. A la llegada del grupo al BIFI, el responsable del BIFI firmará también el documento “Visita Grupos”.

Tutorías: El profesor que quiera atender tutorías en su despacho del BIFI, al principio de curso facilitará a sus alumnos los documentos “**Información general**” y “**Visita 1 día**”, por la vía que considere más oportuna (ADD, fotocopias...). El alumno llegará a la tutoría con el documento firmado. No es necesaria la firma del alumno en tutorías posteriores durante el mismo año pero el profesor deberá llevar un registro de las mismas durante el curso y al finalizar dicho año entregarlo en la secretaría del BIFI. Las tutorías solo se podrán realizar en el despacho del profesor y durante las horas de apertura del edificio.

Otros casos: Se entregarán al visitante la “**Información general**” y la “**Visita 1 día**”. Si su actividad durante ese día se realizara en un laboratorio y/o en el clúster de ordenadores, se le entregará también el documento “**Normas de trabajo en laboratorios**”. No es necesaria la firma en visitas posteriores durante el mismo año pero el responsable de la visita del BIFI deberá llevar un registro de las mismas durante el año y al finalizar dicho año entregarlo en la secretaría del BIFI.

Estancia ≤ 30 días naturales

Se entregará al visitante el documento “**Información general**” y además, para los que realicen su trabajo en laboratorios y/o clúster de ordenadores del BIFI, “**Normas de trabajo en laboratorios**”. Firmará el documento “**Estancia ≤ 30 días naturales**” donde se registra su actividad en el BIFI y donde se compromete a cumplir las normas de seguridad del edificio, laboratorios y en su caso, equipos. Si su actividad implica estancia en laboratorio y/o clúster de ordenadores, rellenará además el documento “**Personal con actividad en laboratorios/ clúster de ordenadores**”.

Para obtener la tarjeta de acceso se dirigirá acompañado por su responsable a Administración/Secretaría para facilitar sus datos y solicitar el acceso. El horario de acceso de un visitante debe estar limitado a las horas de conserjería. El período de vigencia de la tarjeta será el especificado en el documento de la firma. En los casos que se estime oportuno y bajo la responsabilidad del investigador del BIFI responsable, su horario de trabajo se podrá modificar, reflejándolo en el documento de la firma.

Si la estancia del investigador se llegara a prolongar más de 30 días naturales, la estancia pasa a considerarse de larga duración y es preceptivo que asista a un Seminario de Seguridad que se imparte en el BIFI de manera periódica. En la hoja de firma se modificará la fecha de finalización de la estancia.

Estancia > 30 días naturales (incluidos los estudiantes de TFG, TFM y Doctorado)

A su llegada, se le entregará al investigador los documentos “**Información general**” y “**Estancia > 30 días naturales**”. Para conseguir la tarjeta de acceso se dirigirán acompañados por su responsable a Administración/Secretaría para facilitar sus datos y solicitar el acceso. El período de vigencia de la tarjeta será el especificado en el documento de la firma.

Si va a realizar trabajos en laboratorios y/o clúster de ordenadores se le entregarán además los documentos “**Normas de trabajo en laboratorios**” y “**Personal con actividad en laboratorios/clúster de ordenadores**”.

El investigador se compromete a asistir al Seminario de Seguridad del BIFI que tenga lugar inmediatamente después de su llegada.

Normas específicas de estas estancias:

- Estudiantes de GRADO: su horario de acceso será exclusivamente el correspondiente a las horas de conserjería.
- Estudiantes de MÁSTER: si excepcionalmente su trabajo debiera realizarse fuera del horario de conserjería, el investigador responsable deberá acompañarlo.
- DOCTORANDOS: no tendrán limitado su horario de acceso a menos que su director o investigador responsable declare lo contrario.
- OTROS casos: su horario de acceso será el correspondiente a las horas de conserjería salvo que en la hoja de firma correspondiente se autorice otro horario.

Estancia Investigadores Doctores del BIFI

Recibirán la “**Información general**” y deberán firmar el documento “**Personal sin o con actividad en laboratorios/clúster de ordenadores**”, según proceda, y además asistir al Seminario de Seguridad en un plazo de 6 meses a partir de la puesta en vigor de este plan de Seguridad.

Relación de documentos

Hojas de firmas

- Visita Grupos
- Visita 1día
- Estancia \leq 30 días naturales
- Estancia $>$ 30 días naturales
- Personal sin actividad en laboratorios/ clúster de ordenadores
- Personal con actividad en laboratorios/ clúster de ordenadores

Documentos informativos:

- Información general.
- Normas de trabajo en laboratorios

Seminario de Seguridad

Para la inscripción en este seminario es imprescindible ponerse en contacto previamente por email con Sonia Vega (svega@unizar.es). Este seminario se compone de dos módulos: uno general para todos los que realicen trabajos en el BIFI y otro de riesgos específicos del laboratorio (químicos, biológicos...) para los investigadores cuya labor se realice en un laboratorio y/o clúster de ordenadores del BIFI. Al final del mismo se realiza una prueba de conocimiento. Si la calificación de la misma es de:

- No apto: se le emplazará a asistir a una nueva sesión de formación. Se admiten dos intentos.
- Apto: se gestionará desde Administración la tarjeta de acceso para toda su estancia

4.- Incidentes en el BIFI

Cualquier incidencia y/o accidente deberá quedar registrada en un documento diseñado a tal efecto y disponible en Administración/Secretaría del BIFI. Además se deberá comunicar a la UPRL vía web (<http://uprl.unizar.es/>)

5.- Evacuación del personal del BIFI

En caso de que fuera necesaria la evacuación del Instituto, las personas responsables de organizar la salida del personal del BIFI son:

Beatriz Antolí (Administración y Zcam, plantas 0 y 2).	Ext: 2988
Guillermo Losilla (Computación, planta 1).	Ext: 2992
Sonia Vega (Bioquímica y Biología, plantas 0 y 2).	Ext: 2996

Estos responsables seguirán las órdenes del jefe de emergencias que por megafonía informará sobre la evacuación.

DOCUMENTOS



Visita Grupos

NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA SU SEGURIDAD EN CASO DE VISITAR LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1. Va usted a entrar y permanecer en un recinto universitario. Siga las indicaciones del responsable universitario de la visita.
2. La persona de la Universidad de Zaragoza responsable de que usted visite nuestras instalaciones, es la encargada de que:
 - exista un listado de las personas que van a realizar la visita
 - se les dé información de las instalaciones que van a visitar
 - se les dé las indicaciones de qué hacer en caso de que haya que evacuar el edificio (vías de evacuación, punto de encuentro)
 - no se exponga a los visitantes a ninguno de los riesgos existentes en nuestras instalaciones o que se puedan generar con motivo de su visita o actividad
 - si es necesario para la visita, estén debidamente protegidos con equipos de protección individual o colectiva
 - no se les permita acceder a instalaciones de riesgo en las que no sea posible su protección
 - en el acceso a los laboratorios o talleres se asegurará que el trabajo habitual no está en marcha y que no existe ningún riesgo en el momento de la visita
 - si se van a realizar demostraciones en las que es posible que exista algún riesgo, los visitantes llevarán los equipos de protección que les indique el responsable de la demostración.
3. La persona responsable de la institución o empresa que visita las instalaciones de la Universidad de Zaragoza, es la responsable de:
 - difundir al personal del que es responsable la información de seguridad que se le ha proporcionado desde la UZ
 - que sus alumnos o personal guarden las medidas de seguridad y comportamiento adecuados (tal y como se le hayan indicado desde la UZ) para evitar exposiciones innecesarias a estos riesgos o para evitar poner en peligro a otros usuarios
 - ser capaz de hacerse cargo de todos sus visitantes o destinar personas encargadas de ello, para poder controlar su comportamiento seguro
 - hacerse cargo de los alumnos o personal que no cumplan las medidas de seguridad
 - hacer caso a las indicaciones que estén señalizadas en los carteles del laboratorio o taller al que acceda y de la señalítica general del edificio.
 - firmar la hoja diseñada para las visitas que se realicen a las instalaciones de la UZ



Yo _____
con D.N.I. _____ como responsable del (colegio, institución, empresa, etc)

_____ y por tanto, del personal que va a visitar las instalaciones de la Universidad de Zaragoza, del Departamento _____ de la Facultad/Instituto/Escuela _____

he sido informado y soy conocedor del contenido de este documento y me comprometo a cumplir y hacer cumplir al personal a mi cargo las normas de seguridad y comportamiento que se me indican.

- La visualización de prácticas o demostraciones de laboratorio o taller conllevan riesgos de los que hay que ser consciente con el fin de prevenir accidentes, por lo que es imprescindible adoptar las medidas de seguridad necesarias.
- Los riesgos específicos, le serán informados por el responsable de la Universidad de Zaragoza con antelación a la misma por si fuera necesario la utilización de equipos de protección individual o el tomar algún otro tipo de medida.
- Si el responsable de la Universidad de Zaragoza así lo estima debido a la naturaleza de la demostración, los equipos de protección individual serán obligatorios y será la responsabilidad de usted el hacer que el personal a su cargo los lleve puestos mientras dure el riesgo, según le indique el responsable de la Universidad de Zaragoza. (Los equipos están señalizados en la entrada del laboratorio/taller y relacionados con las prácticas que allí se realizan, pero puede que no sea necesario que los visitantes tengan que usarlos si no existe riesgo).
- Es mi responsabilidad observar y hacer cumplir al personal a mi cargo las medidas preventivas y de seguridad que hay que aplicar de forma general y las específicas que se me indiquen en cada demostración o visita.

Así mismo, soy conocedor de que el incumplimiento de las normas establecidas por la U.Z. en la instalación conlleva la imposibilidad de la entrada a la misma hasta subsanar las deficiencias o la expulsión del recinto por parte del responsable de la Universidad de Zaragoza si se incumple alguna medida de seguridad colectiva o personal.

Por lo que firmo la presente en:

_____ a _____ de _____ del _____

Pedro Cerbuna, 12 / 50009 Zaragoza

Tel. 976 761 000 / Fax 976 761 005

C/ Mariano Esquillor s/n

Edificio I+D+i Campus Río Ebro 50018 Zaragoza

Tfno: +34 976 76 28 98 Fax Email: secretaris@bifi.es web: www.bifi



**NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA SU SEGURIDAD EN CASO DE VISITAR LABORATORIOS
O TALLERES CON RIESGO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

1. Va usted a entrar y permanecer durante su visita en un laboratorio o taller con riesgo:
 - Químico: Aquel en el que se manipulan o almacenan productos químicos peligrosos en una cantidad que puede ocasionar riesgos para la salud de las personas.
 - Biológico: Aquellos lugares en los que se manipulan deliberadamente agentes biológicos con un nivel de peligrosidad 2 ó 3 o muestras que pueden contenerlos o se cultivan células no patógenas existiendo riesgo de cultivo accidental de agentes patógenos.
 - Radioactivo: Aquellos lugares donde se trabajan o almacenan radioisótopos en cantidades no exentas, se utilizan equipos capaces de producir radiaciones peligrosas para el ser humano (rayos X, radiación α , β , γ , radiación láser de clase 3,3B, 3R ó 4), aquellos en los que exista una fuerte emisión de luz ultravioleta en ambiente.
 - Eléctrico: aquellos con partes accesibles en tensión
 - Ruido: aquellos con instalaciones o equipos generadores de más de 80 dB de nivel de presión sonora
 - Mecánico: aquellos con instalaciones o equipos de trabajo con posibilidad de proyecciones, pisadas sobre objetos punzantes, caída de objetos pesados, etc.
 - Naves con animales: aquellas de investigación en las que se utilicen animales pequeños hasta grandes, con alguna enfermedad diagnosticada o sin ella
2. Siga las indicaciones del responsable universitario de la visita.
3. Está prohibido comer, beber y fumar.
4. Al abandonar el laboratorio o taller deberá quitarse la bata y los equipos de protección individual.
5. Laboratorio químico: Se procurará que las demostraciones sean con productos químicos no peligrosos. Antes de la manipulación de un producto químico, deberán informarle de sus posibles riesgos y los procedimientos seguros para su manipulación. Debe consultarse la etiqueta del envase y su ficha de seguridad. En el caso de manipulación de sustancias peligrosas es obligatorio el uso de las vitrinas de seguridad Química. Está prohibido el uso lentillas y el uso de calzado abierto (sandalias, etc.). Al abandonar el laboratorio deberá lavarse las manos. Precaución: no tocar pomos, mandos de grifos, etc. con guantes contaminados.
6. Laboratorio biológico: Si se trabaja con fluidos biológicos de riesgo estos vendrán de organismos certificadores de ausencia de patógenos o se trabajará como si lo tuvieran. Deberá informarse de los riesgos (fluidos, cepas biológicas, cultivos celulares) y los procedimientos seguros para su manipulación. Es obligatorio el uso de Cabina de Bioseguridad en caso de agentes del grupo 2, 3 y 4. Al abandonar el laboratorio deberá lavarse las manos. Precaución: no tocar pomos, mandos de grifos, etc. con guantes contaminados.
7. Laboratorio radioactivo: no se podrá acceder a salas en las que esté el trabajo en marcha.
8. Salas con riesgo eléctrico: se prohíben las demostraciones con riesgo eléctrico que no sean mediciones básicas con las medidas de seguridad adecuadas.
9. Laboratorios o talleres con ruido: si hay que realizar cualquier demostración o visita con riesgo de ruido perjudicial para la salud, se utilizarán equipos de protección auditiva adecuados al nivel de presión sonora.
10. Laboratorios o talleres con riesgo mecánico: si en la visita se realizan demostraciones con máquinas con este tipo de peligro, se utilizarán los equipos de protección adecuados (gafas de seguridad o pantalla, calzado de seguridad)
11. Naves de animales: se prohibirá la entrada a visitas en las naves con animales de investigación con enfermedades que sean zoonosis. Se visitarán con ropa adecuada y calzado distinto para que la posible suciedad de la nave no salga al exterior. Se seguirán los protocolos específicos establecidos en salas especiales (animalarios).



Visita 1 día

FECHA:

Nombre, apellidos y DNI del visitante: _____

Investigador del BIFI responsable de la visita _____

Motivo de la visita _____

por la presente declaro que a mi llegada al BIFI he recibido la información acerca de:

- Normas básicas de seguridad y procedimiento en caso de emergencia
- Localización de las salidas de emergencia del edificio
- Punto de encuentro en caso de evacuación del edificio
- Localización de los documentos sobre seguridad en los pasillos del Instituto

Y manifiesto mi compromiso de guardar las normas de seguridad básicas para garantizar en todo momento mi seguridad y la del resto del personal del edificio.

Fdo. El visitante

Fdo. Investigador BIFI



Estancia \leq 30 días naturales

FECHAS. Desde:

Hasta:

Nombre, apellidos y DNI del visitante _____

Investigador del BIFI responsable de la estancia _____

Motivo de la estancia _____

por la presente declaro que a mi llegada al BIFI he recibido la información acerca de:

- Normas básicas de seguridad y procedimiento en caso de emergencia
- Localización de las salidas de emergencia del edificio
- Punto de encuentro en caso de evacuación del edificio
- Localización de los documentos sobre seguridad en los pasillos del Instituto
- Salvo excepciones, mi horario de trabajo se limita a las horas de conserjería del Edificio I+D
- En caso de utilizar equipos del BIFI, he recibido la información adecuada del investigador responsable sobre el funcionamiento y manejo seguro de los mismos.
- Si mi estancia se prolonga más de 30 días naturales, es preceptivo que asista al Seminario de seguridad impartido en el BIFI y obtener la calificación de APTO al final del mismo.

Y manifiesto mi compromiso de guardar las normas de seguridad básicas para garantizar en todo momento mi seguridad y la del resto del personal del edificio.

Fdo. El visitante

Se autoriza al visitante firmante de manera excepcional a trabajar fuera del horario de conserjería: (Sí o No) _____ Nuevo horario: _____

Fdo. Investigador BIFI

PRÓRROGA HASTA:

Fdo. El visitante

Fdo. Investigador BIFI

C/ Mariano Esquillor s/n
Edificio I+D+i Campus Río Ebro 50018 Zaragoza
Tfno: +34 976 76 28 98 Fax Email: secretaris@bifi.es web: www.bifi

Los datos recogidos en esta hoja tienen como único objeto documentar una visita realizada al BIFI. Salvo por imperativo legal, estos datos no serán nunca cedidos a terceros. En todo caso le asisten los derechos recogidos en la Ley de Protección de Datos



Estancia > 30 días naturales. TFG, TFM y doctorandos

FECHAS. Desde:

Hasta:

Nombre, apellidos y DNI del visitante: _____

Investigador del BIFI responsable de la estancia _____

Motivo de la estancia _____

por la presente declaro que a mi llegada al BIFI he recibido la información acerca de:

- Normas básicas de seguridad y procedimiento en caso de emergencia
- Localización de las salidas de emergencia del edificio
- Punto de encuentro en caso de evacuación del edificio
- Localización de los documentos sobre seguridad en los pasillos del Instituto
- En caso de utilizar equipos del BIFI, he recibido la información adecuada del investigador responsable sobre el funcionamiento y manejo seguro de los mismos.
- Si mi estancia se prolonga más de 30 días naturales, es preceptivo que asista al Seminario de seguridad impartido en el BIFI y obtener la calificación de APTO al final del mismo.

Y manifiesto mi compromiso de guardar las normas de seguridad básicas para garantizar en todo momento mi seguridad y la del resto del personal del edificio.

Fdo. El visitante

Se autoriza al visitante firmante de manera excepcional a trabajar fuera del horario de conserjería: (Sí o No) _____ Nuevo horario: _____

Fdo. Investigador BIFI

C/ Mariano Esquillor s/n
Edificio I+D+i Campus Río Ebro 50018 Zaragoza
Tfno: +34 976 76 28 98 Fax Email: secretaris@bifi.es web: www.bifi



Personal sin actividad en laboratorios/clúster de ordenadores

Nombre, apellidos y DNI:

Miembro del BIFI (Sí o No): _____

por la presente declaro que he recibido la información acerca de:

- Normas básicas de seguridad y procedimiento en caso de emergencia
- Localización de las salidas de emergencia del edificio
- Punto de encuentro en caso de evacuación del edificio
- Localización de los documentos sobre seguridad en los pasillos del Instituto

Y manifiesto mi compromiso de guardar las normas de seguridad básicas para garantizar en todo momento mi seguridad y la del resto del personal del edificio.

Fdo. El investigador

C/ Mariano Esquillor s/n
Edificio I+D+i Campus Río Ebro 50018 Zaragoza
Tfno: +34 976 76 28 98 Fax Email: secretaris@bifi.es web: www.bifi



Personal con actividad en laboratorios/clúster de ordenadores

Miembro del BIFI (Sí o No): _____

Yo _____ con D.N.I. _____, he sido informado y soy conocedor del contenido de este documento y me comprometo a cumplir las normas de trabajo y seguridad que se me indican.

- La realización de las actividades de laboratorio conllevan riesgos de los que hay que ser consciente con el fin de prevenir accidentes, por lo que es imprescindible adoptar las medidas de seguridad necesarias.
- En función del tipo de actividades, los riesgos pueden ser de muy distinta naturaleza (químicos, biológicos, mecánicos, eléctricos, etc.) y una misma actividad puede conllevar riesgos de varios tipos.
- Las normas generales de trabajo en los laboratorios de la U.Z. y en el BIFI deben de cumplirse con el fin de prevenir accidentes
- Cada actividad puede presentar riesgos específicos, que vendrán recogidos, en su caso, en la documentación accesible en la entrada del laboratorio y en los paneles informativos de los pasillos. Hay que acceder a cada laboratorio siendo consciente de esta información.
- Los equipos de protección individual son necesarios para la realización de los experimentos y es mi responsabilidad llevarlos siempre puestos y utilizarlos adecuadamente, según se me indique, en el laboratorio. (Los equipos están señalizados en la entrada del laboratorio)
- Es mi responsabilidad observar las medidas preventivas y de seguridad que hay que aplicar de forma general y las específicas (señalizadas en la entrada del laboratorio)

Así mismo, soy conocedor de que el incumplimiento de las normas establecidas por la U.Z. en el laboratorio conlleva la imposibilidad de la entrada al laboratorio hasta subsanar las deficiencias o la expulsión del recinto por parte del responsable del instituto si se incumple alguna medida de seguridad colectiva o personal.

Por lo que firmo la presente en:

_____ a _____ de _____ del _____

Fdo. El investigador

NORMAS DE TRABAJO EN LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

- Las normas a cumplir en cada laboratorio, deberán estar señalizadas a la entrada del mismo.
- Serán de obligado cumplimiento, al menos, las normas marcadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <http://uprl.unizar.es/seguridad/pdfs/laboratorios.pdf>
- Se seguirán los Procedimientos de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en referencia a la retirada de residuos Sanitarios y Peligrosos. <http://uprl.unizar.es/procedimientos.html>
- Se recomienda, en el caso específico de trabajo en Laboratorios, la atenta lectura del siguiente manual: <http://uprl.unizar.es/seguridad/pdfs/seglaborUZ.pdf>

C/ Mariano Esquillor s/n
Edificio I+D+i Campus Río Ebro 50018 Zaragoza
Tfno: +34 976 76 28 98 Fax Email: secretaris@bifi.es web: [www.bifi](http://www.bifi.es)



NORMAS GENERALES DE TRABAJO EN LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

NORMAS OBLIGATORIAS

- Está prohibido trabajar solo en el laboratorio.
- Está prohibido comer, beber y fumar en los laboratorios.
- Está prohibido usar lentillas en los laboratorios.
- Se utilizarán los equipos de protección individual (EPI's) adecuados. En cualquier caso, es obligatorio el uso de gafas y bata.
- Antes de manipular un producto químico deberán conocerse sus riesgos y procedimientos seguros de manipulación. Debe consultarse la etiqueta del envase y seguir las instrucciones dadas en el guión de prácticas o por el profesorado responsable.
- Es obligatorio el uso de vitrinas de seguridad química en el caso de manipulación de sustancias peligrosas.
- Las heridas deberán estar cubiertas por apósitos impermeables.
- Está prohibido sacar productos químicos o agentes biológicos.
- Está prohibido usar auriculares en el interior de los laboratorios.
- El puesto de trabajo se mantendrá siempre limpio y en orden.
- Al abandonar el laboratorio hay que quitarse la bata y los equipos de protección individual y lavarse las manos.
- Antes de abandonar el laboratorio, el investigador deberá asegurarse que su puesto de trabajo ha quedado en las condiciones adecuadas.

Recomendaciones

- Se recomienda el uso de calzado cerrado.
- Se recomienda llevar el pelo recogido.

Referencias:

- Política en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2009. <http://uprl.unizar.es/doc/politicaprevencion.pdf>
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobado en Consejo de Gobierno el 16 de noviembre de 2010, modificado en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2013. <http://uprl.unizar.es/plan.html>
- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de 22 de septiembre de 2011, por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria. <http://uprl.unizar.es/doc/acuerdocrue.pdf>
- Estatuto del Estudiante Universitario, Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre. <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE---A---2010---20147.pdf>

Artículo 7. Derechos comunes de los estudiantes universitarios: A recibir formación sobre prevención de riesgos y a disponer de los medios que garanticen su salud y seguridad en el desarrollo de sus actividades de aprendizaje.

Artículo 13. Deberes de los estudiantes universitarios: Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y salud, especialmente las que se refieren al uso de laboratorios de prácticas y entornos de investigación.

INFORMACIÓN GENERAL. EDIFICIO I+D

- 1.- Informarse de las normas de seguridad específicas contenidas en los documentos de seguridad elaborados por UNIZAR y situados en los paneles informativos al principio de cada pasillo del BIFI.
- 2.- No usar para entrar o salir del edificio, salvo en caso necesario, las puertas de uso exclusivo de emergencias.
- 3.- Está prohibido introducir productos químicos o agentes biológicos fuera del ámbito investigador y/o que supongan un peligro no declarado para el resto de los trabajadores. Así mismo tampoco se pueden sacar fuera del edificio los productos químicos o agentes biológicos sin propósito justificado.
- 4.- Mantener despejadas y sin obstáculos los pasillos y todas las salidas, especialmente las vías de evacuación y los medios de extinción (extintores, mangueras de incendios, etc...).
- 5.- Respetar el edificio y todos sus componentes. Las señales y los equipos de lucha contra incendios están para salvar las vidas de personas.
- 6.- Conocer el edificio:
 - Salidas y vías de evacuación.
 - Medios de extinción (extintores, bocas de incendios, mantas ignífugas, etc.)
 - Zonas potencialmente peligrosas.
 - No intentar entrar en zonas protegidas por puertas cerradas (Cuartos de instalaciones).
- 7.- Mantener siempre el orden y la limpieza; los desperdicios son un potencial peligro de incendio. Usar las papeleras.
- 8.- Respetar la prohibición de fumar en todos los locales y dependencias de la Universidad de Zaragoza (Ley 28/2005).
- 9.- Conocer y recordar los **teléfonos de emergencia** más importantes:

Universidad:

Desde cualquier teléfono: **976761112**

Desde cualquier teléfono del edificio: **841112**

Seguridad Campus Río Ebro:

Desde cualquier teléfono: **976762040**

Desde cualquier teléfono del edificio: **842040**

10.- Si se detecta **cualquier situación de emergencia** (fuego, accidente, derrame de productos químicos...), o cualquier otra circunstancia que pudiera requerir una rápida intervención de los equipos de protección, dar aviso al responsable del control de acceso del edificio o al jefe de emergencias (Conserje)

- Salir del local cerrando la puerta y desconectando las instalaciones siempre que esto no genere mayor riesgo.
- Comunicar la situación a:
 - La **Conserjería de Centro**, (marcar desde cualquier teléfono del edificio **842979** o desde cualquier teléfono **976762979**) indicando el tipo de emergencia con detalle y su localización con precisión.
 - Si la situación es grave y es necesario actuar rápidamente, ACCIONAR el pulsador de emergencias más próximo. Una vez alertado el edificio, informar a la Conserjería del Centro de la emergencia detectada. Sólo ellos pueden iniciar la evacuación del Centro.
- Cuando se escuche la señal acústica de evacuación general del edificio o se indique la necesidad de evacuar el Centro, actuar siguiendo las instrucciones de Beatriz Antolí, Guillermo Losilla y Sonia Vega. Salir del edificio y permanecer en el punto de reunión, no interfiriendo en la actuación de los equipos de emergencia y protección.

PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

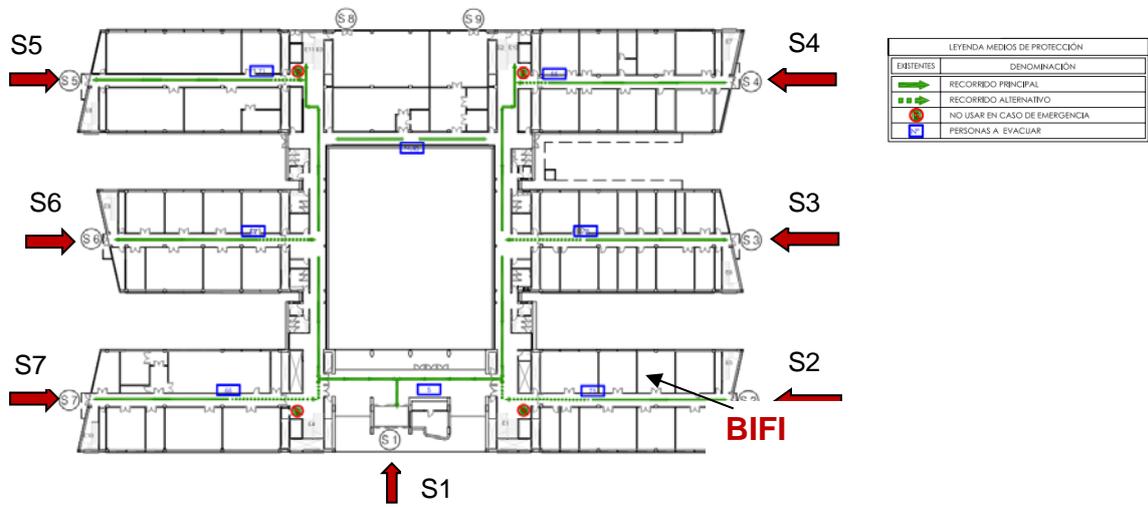
APARCAMIENTO PUERTA PRINCIPAL

**Punto de reunión
(meeting point)**



EDIFICIO I+D

PLANTA BAJA EVACUACIÓN HORIZONTAL SALIDAS DE EMERGENCIA (S1-S7)



PLANTA PRIMERA EVACUACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL



PLANTA SEGUNDA EVACUACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL





Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
Universidad de Zaragoza

NORMAS DE TRABAJO EN LABORATORIOS

R.D.31/1995, modificado por el R.D. 54/2003 - Ley de Prevención de Riesgos Laborales- R.D.822/1993 de
Buenas Prácticas en el Laboratorio
Normas Técnicas de Prevención NTP 376, 433, 517 y 518

NORMAS OBLIGATORIAS

- √ Está prohibido trabajar sólo en el laboratorio.
- √ Se utilizarán los Equipos de Protección Individual (EPI's) adecuados. En cualquier caso, es obligatorio el uso de gafas, guantes y bata.
- √ Antes de la manipulación de un producto químico, deberán conocerse sus posibles riesgos y los procedimientos seguros para su manipulación. Debe consultarse la etiqueta del envase y su ficha de seguridad.
- √ Es obligatorio el uso de las vitrinas de seguridad Química, en el caso de manipulación de sustancias peligrosas.
- √ Está prohibido comer, beber y fumar en los laboratorios, así como el uso de lentillas. Se prohíbe el uso de calzado abierto (sandalías, etc.).
- √ Al abandonar el laboratorio: quitarse la bata y los equipos de protección individual, y lavarse las manos. Precaución: no tocar pomos, mandos de grifos, etc. con guantes contaminados.
- √ Se mantendrá el puesto de trabajo siempre limpio y en orden.
- √ La última persona que salga del laboratorio deberá asegurarse que todo queda en las condiciones adecuadas de seguridad.
- √ Se seguirán los procedimientos de la U.P.R.L. en referencia a la retirada de residuos sanitarios y peligrosos. (<http://uprl.unizar.es/procedimientos.html>).



Ampliación a la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales relativa al acceso a laboratorios y talleres en la Universidad de Zaragoza.

El objeto de esta ampliación de información relativa a la presencia de trabajadores y estudiantes en laboratorios y/o talleres, pretende garantizar el adecuado uso de las instalaciones y prevenir los riesgos que puedan afectar a éstos.

Antecedentes

Esta Unidad de Prevención de Riesgos Laborales entiende como:

Espacio con riesgo químico. Aquel en el que se manipulan o almacenan productos químicos peligrosos en una cantidad que puede ocasionar riesgos para la salud de las personas. Se consideran peligros aquellos productos a cuya concentración el REACH lo establece como tal.

Espacio con riesgo biológico. Aquellos lugares en los que:

- Se manipulan deliberadamente agentes biológicos con un nivel de peligrosidad 2 ó 3
- Se manipulan muestras que pueden contener agentes patógenos con nivel de peligrosidad 2 ó superior.
- Se cultivan células no patógenas existiendo riesgo de cultivo accidental de agentes patógenos.

Espacio con riesgo de radiaciones. Aquellos lugares donde:

- Se trabajan o almacenan radioisótopos en cantidades no exentas.
- Se utilizan equipos capaces de producir radiaciones peligrosas para el ser humano (rayos X, radiación láser de clase 3,3B, 3R ó 4)
- Aquellos otros en los que exista una fuerte emisión de luz ultravioleta en ambiente.

Clasificación de espacios

Laboratorios con riesgo Químico: Riesgo para las personas medio o alto. Deberán tenerse en consideración la aplicación de las Normas emitidas por la U.P.R.L. Ver instrucción <http://uprl.unizar.es/seguridad/pdfs/quimico.pdf>

Laboratorios y naves de experimentación con riesgo Biológico: Riesgo para las personas medio o alto. Deberán tenerse en consideración la aplicación de las Normas emitidas por la U.P.R.L. Ver instrucción <http://uprl.unizar.es/seguridad/pdfs/biologico.pdf>



Laboratorios con riesgo por Radicaciones: Riesgo para las personas medio o alto. Deberán tenerse en consideración la aplicación de las Normas emitidas por la U.P.R.L. Ver instrucción <http://uprl.unizar.es/higiene/radiaciones.html>

Laboratorios y talleres con riesgo Mecánico: Riesgo para las personas medio. Deberán tenerse en consideración la aplicación de las Normas emitidas por la U.P.R.L. Ver instrucción <http://uprl.unizar.es/seguridad/pdfs/mecanicos.pdf>

Laboratorios y talleres con riesgo Eléctrico: Riesgo para las personas medio. Deberán tenerse en consideración la aplicación de las Normas emitidas por la U.P.R.L. Ver instrucción <http://uprl.unizar.es/seguridad/electricidad.html>

Laboratorios y talleres de Electrónica: Riesgo para las personas bajo. Deberán tenerse en consideración la aplicación de las Normas emitidas por la U.P.R.L.

Laboratorios y talleres de Informática: Riesgo para las personas bajo. Deberán tenerse en consideración la aplicación de las Normas emitidas por la U.P.R.L.

En aquellos laboratorios y/o talleres con riesgo catalogado como alto o medio, los estudiantes deberán contar siempre con la supervisión de una persona responsable.

Aquellos laboratorios y/o talleres con riesgo catalogado como medio, y en los cuales el riesgo pueda ser confinado “bajo llave”, con la finalidad de no poder ser manipulado por el alumno sin presencia de responsable de laboratorio, será considerado como riesgo bajo.

En aquellos laboratorios y/o talleres con riesgo catalogado como bajo, y siempre que con anterioridad el personal responsable del mismo haya dado la información necesaria y suficiente sobre el uso de los instrumentos, dando a conocer los posibles riesgos existentes, esta Unidad de Prevención considera que no será necesaria la presencia del responsable de laboratorio durante el uso para prácticas y/o investigación por parte del alumnado de dicha dependencia.

En Zaragoza, a 5 de mayo de 2014 La Unidad de Prevención de Riesgos